



AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA ARTÍCULOS DE IMPRENTA PARA FUNCIONARIOS DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 226

SAN CARLOS, 07 de Septiembre de 2021

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior.
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g).
- 3) Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10 número 7 letra f).
- 4) La Ley N° 21.289, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 5) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6) Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Srta. Pía Sandoval Manosalva, Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Delegación Presidencial Provincial requiere comprar artículos de imprenta tales como 1 timbre Delegada, 500 tarjetas de presentación Jefa Depto. Social, 1 credencial Delegada, 2 lanyard estampados con porta credencial, 3 acrílicos de 3mm y 900 tarjetas de presentación Delegada.
- 2) Que, a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la compra de los mencionados artículos de imprenta.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la compra requerida.
- 2.- Que, recibida Cotización recibida del proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, por un total de \$186.000.- (ciento ochenta y seis mil pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZÁZASE el trato directo para la compra de artículos de imprenta tales como: 1 timbre Delegada, 500 tarjetas de presentación Jefa Depto. Social, 1 credencial Delegada, 2 lanyard estampados con porta credencial, 3 acrílicos de 3mm y 900 tarjetas de presentación Delegada, al proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.
- 2.- PÁGUESE, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3.- IMPÚTESE, hasta la suma de \$186.000.- (ciento ochenta y seis mil pesos) IVA incluido, el que será financiado con cargo al presupuesto asignado a la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, año 2021.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

IMPRESIONES, ARTICULOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS,
RIQUELME 451 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 9.821.512-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 3423

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA Comuna : SAN CARLOS
 Direccion : MAIPU 680 Ciudad : SAN CARLOS
 R.U.T. : 62.000.470-7 Forma De Pago : Crédito
 Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Fecha Emis. : 21 SEPTIEMBRE 2021 Fecha Venc. :

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección : Comuna : Ciudad :

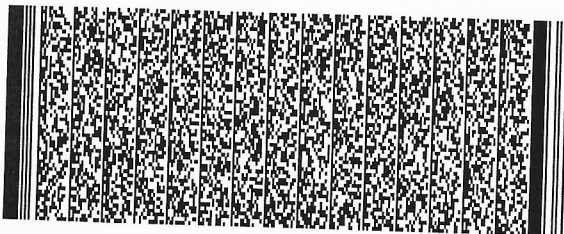
Doc.Referencia Folio Fecha Razon Ref.
 ORDEN DE COMPRA 1052836-102-SE21 2021-09-14

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	500.00			TARJETAS DE PRESENTACION	50,42		25.210
2	900.00			TARJETAS DE PRESENTACION	50,42		45.378
3	3.00			ACRILICOS DE 3MM MEDIDAS 100X60 CM CON BASE	21.008,4		63.025
4	1.00			TIMBRE S-224	12.605,04		12.605
5	1.00			CREDENCIAL COMPLETA	4.201,68		4.202
6	2.00			LANYARD ESTAMPADO CON PORTACREDENCIAL	2.941,18		5.882

Observaciones

Montos Totales

Monto Neto	\$	156.302
Monto I.V.A.	\$	29.697
Monto Total	\$	185.999

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7

Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra

Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Fecha Envío OC. :

Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-102-SE21

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

RUT : 9.821.512-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERILES DELEGACION CAMBIO DENOMINACION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 14-09-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60121701	Timbres para estampar	1 Unidad no definida	TIMBRE S-224	TIMBRE S-224	15.000,00	0,00	0,00	15.000
14111536	Tarjetas de socio o libro de biblioteca	500 Unidad no definida	TARJETAS PRESENTACION	TARJETAS PRESENTACION	60,00	0,00	0,00	30.000
44122010	Divisores	3 Unidad no definida	ACRILICOS DE 3MM MEDIADA 100X60 CON BASE	ACRILICOS DE 3MM MEDIADA 100X60 CON BASE	25.000,00	0,00	0,00	75.000
14111536	Tarjetas de socio o libro de biblioteca	900 Unidad no definida	TARJETA PRESENTACION	TARJETA PRESENTACION	60,00	0,00	0,00	54.000
82121503	Impresión digital	1 Unidad no definida	CREDENCIAL COMPLETA	CREDENCIAL COMPLETA	5.000,00	0,00	0,00	5.000
82121503	Impresión digital	2 Unidad no definida	LANYARD ESTAMPADOS CON PORTACREDENCIAL	LANYARD ESTAMPADOS CON PORTACREDENCIAL	3.500,00	0,00	0,00	7.000

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	186.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	186.000
Exento	\$	0
Total	\$	186.000

Fuente Financiamiento: IMPRESION

Observaciones:

MATERILES DELEGACION CAMBIO DENOMINACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>